



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO:	050013105007-2022-00294-00
DEMANDANTE:	JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS CC 1.017.191.820
DEMANDADO:	NUEVA EPS
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

Dentro del presente incidente de desacato, previo a ordenar el archivo del trámite incidental, y dado que la entidad accionada, mediante respuesta allegada al despacho el 4 de octubre de 2022, refiere que ya ha dado cumplimiento al fallo de tutela No. 117 del 09 de agosto de 2022.

En consideración a lo anterior, se suspenderán los términos de éste, y se correrá traslado a la parte incidentista por el término de **dos (2) días** de la respuesta enviada por la Nueva EPS S.A., al segundo requerimiento, a efectos de que la parte actora se pronuncie al respecto.

Advirtiéndole a la señora JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS, que debe atenderse a lo dispuesto en el fallo en mención, y el cual está en firme, y una vez vencido dicho plazo sin que exista réplica de su parte se procederá al archivo definitivo del proceso.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b20c2edc04beecdf7cc78555d58b184a9366106458705884dfe0043f61ddc**

Documento generado en 05/10/2022 06:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>